



**LICITACION PUBLICA
CONCESION DE USO COMERCIAL DE LOCALES y ESPACIOS EN LA TERMINAL
DE OMNIBUS DE LA FALDA, SEGÚN ORDENANZA N° 3159/2018.-**

ACTA DE APERTURA DE SOBRES:

En la Ciudad de La Falda, a las 12:00 hs, del día 15 de Noviembre del año 2018, se procede a realizar la Apertura de Ofertas **PARA LA ADJUDICACION DE CONCESION DE USO COMERCIAL DE LOCALES y ESPACIOS EN LA TERMINAL DE OMNIBUS DE LA FALDA, SEGÚN ORDENANZA N° 3159/2018.** Encontrándose presente el Secretario de Desarrollo Institucional, Ing. GABRIEL M. MASSHEIMER y el Secretario de Hacienda y Finanzas, Cdor. ARIEL CASTELLI, Asesora Letrada GISELA LIBERMAN, en representación del Poder Ejecutivo y los Concejales JORGELINA RIAL y RICARDO MELLID, en representación del Poder Legislativo;

Se procede a la Apertura de Ofertas:

**OFERTA NRO. 1.- PAOLA ANDREA PEREYRA DNI 23393678
SOBRE A:**

- a) Solicitud de admisión, con el sellado Municipal y el derecho de oficina establecido por la Ordenanza Tributaria Vigente, dicho formulario será retirado de Mesa de Entradas de la Municipalidad de La Falda.- PRESENTADO
- b) Comprobante de pago del Pliegos.-PRESENTADO
- c) Constancia de haber consignado la Garantía de Oferta a favor de la Municipalidad de la Ciudad de La Falda, de cada oferta económica, de acuerdo a lo que establece el presente Pliego.-PRESENTADO
- d) Pliego General de Bases y Condiciones y Pliego de especificaciones técnicas.- PRESENTADO
- e) Descripción detallada de los antecedentes comerciales del oferente al igual que los referidos al desarrollo de proyectos, contratos en ejecución y/o permiso de actividades similares a las que se licitan.-PRESENTADO
- f) Constancia asumiendo expresa obligación de que en caso de resultar adjudicatario de la licitación se procederá en un término no mayor a QUINCE (15) días a inscribirse como contribuyente de la Tasa que incide sobre la Actividad Comercial, Industrial y de Servicios de la Municipalidad de La Falda.-PRESENTADO

JORGELINA RIAL
CONCEJAL DE LA
CIUDAD DE LA FALDA

DRA. GISELA R. LIBERMAN
ABOGADA
M.P. 1-37956
T2 3074-654

RICARDO EMANUEL MELLID MENDOZA
CONCEJAL

Ariel Roberto Castelli
Contador Mat. 10-12163-6
Sec. Hacienda y Finanzas
Municipalidad de La Falda



g) Constancia de Inscripción en AFIP y DGR o Declaración expresa asumiendo obligación que en caso de resultar adjudicatario de la Licitación procederá a realizar las Inscripciones Impositivas correspondientes.-PRESENTADO

h) En caso de los locales definidos como Grupos 2 y 3 constancia de registro en el Ministerio de Transporte de la Nación y/o Secretaria de Transporte de la Provincia, en el caso que la representación de la firma la realizase una persona física o jurídica contrato que vincula a las partes.-

i) Constitución de domicilio legal en la Ciudad de La Falda, donde serán válidas todas las comunicaciones y emplazamientos que se efectúen. PRESENTADO

j) Declaración expresa del sometimiento a la jurisdicción de los Tribunales contencioso administrativo de la Ciudad de Cruz del Eje, obligándose a agotar la vía administrativa previo a acudir a la instancia judicial.-PRESENTADO

l) Declaración jurada de bienes indicando la naturaleza, característica, ubicación, inscripción, gravámenes y valor de cada uno de los integren el patrimonio del Oferente, obligándose a denunciar dentro del término de VEINTICUATRO(24) horas todo gravamen o transferencia que efectuare respecto de ellos.-PRESENTADO

k) Declaración jurada en la que deberá manifestar en forma clara y detallada si mantiene reclamaciones administrativas y/o acciones judiciales con la Municipalidad d La Falda.-PRESENTADO

l) estar al día con las obligaciones tributarias al municipio.-PRESENTADO

m) Sobre B. PRESENTADO

EL SOBRE B del Grupo 1 deberá contener.

- Local sobre el cual se realiza la cotización.-LOCAL A KIOSCO
- Oferta económica expresada en pesos, en números y letras la cual deberá incluir la o las modalidades establecidas como forma de pago en el punto siete del presente Pliego \$478.800(PESOS CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS)
- Características y especialidad de la actividad a prestar.-PRESENTADO
- Infraestructura, maquinaria, mobiliario y personal a incorporar.-PRESENTADO.

JORGE NA RIAL
CONCEJAL DE LA
CIUDAD DE LA FALDA

DRA. GISELA B. LIBERMAN
ABOGADA
M.P. 1-37956
79 82 80 654

RICARDO RAFAEL MELLID MENDOZA
CONCEJAL

Arnel Roberto Castelli
Contador Matr. 10-12163-6
Sec. Hacienda y Finanzas
Municipalidad de La Falda



- La misma deberá contener obligatoriamente la forma de pago de acuerdo al Punto SIETE (7) del presente Pliego.- CONTADO EFECTIVO(OPCION N°1)

**OFERTA NRO. 2.- COOPERATIVA OBRERA DE TRANSPORTE LIMITADA LA CALERA
CUIT:30-54633555-7
SOBRE A:**

- a) Solicitud de admisión, con el sellado Municipal y el derecho de oficina establecido por la Ordenanza Tributaria Vigente, dicho formulario será retirado de Mesa de Entradas de la Municipalidad de La Falda.-PRESENTADO
- b) Comprobante de pago del Pliegos.-PRESENTADO
- c) Constancia de haber consignado la Garantía de Oferta a favor de la Municipalidad de la Ciudad de La Falda, de cada oferta económica, de acuerdo a lo que establece el presente Pliego.-PRESENTADO
- d) Pliego General de Bases y Condiciones y Pliego de especificaciones técnicas.-PRESENTADO
- e) Descripción detallada de los antecedentes comerciales del oferente al igual que los referidos al desarrollo de proyectos, contratos en ejecución y/o permiso de actividades similares a las que se licitan.-PRESENTADO
- f) Constancia asumiendo expresa obligación de que en caso de resultar adjudicatario de la licitación se procederá en un término no mayor a QUINCE (15) días a inscribirse como contribuyente de la Tasa que incide sobre la Actividad Comercial, Industrial y de Servicios de la Municipalidad de La Falda.-PRESENTADO
- g) Constancia de Inscripción en AFIP y DGR o Declaración expresa asumiendo obligación que en caso de resultar adjudicatario de la Licitación procederá a realizar las Inscripciones Impositivas correspondientes.-PRESENTADO
- h) En caso de los locales definidos como Grupos 2 y 3 constancia de registro en el Ministerio de Transporte de la Nación y/o Secretaria de Transporte de la Provincia, en el caso que la representación de la firma la realizase una persona física o jurídica contrato que vincula a las partes.-PRESENTADO
- i) Constitución de domicilio legal en la Ciudad de La Falda, donde serán válidas todas las comunicaciones y emplazamientos que se efectúen. PRESENTADO

JORGE LUNA RIAL
CONCEJAL DE LA
CIUDAD DE LA FALDA

DRA. CIBELA R. LISERMAN
ABOGADA
M.P. 1-37456
Tº 2244 654

RICARDO EMANUEL MELLU MENDOZA
CONCEJAL

Arnel Roberto Castelli
Contador Mut. 10-12163-6
Sec. Hacienda y Finanzas
Municipalidad de La Falda



j) Declaración expresa del sometimiento a la jurisdicción de los Tribunales contencioso administrativo de la Ciudad de Cruz del Eje, obligándose a agotar la vía administrativa previo a acudir a la instancia judicial.-PRESENTADO

l) Declaración jurada de bienes indicando la naturaleza, característica, ubicación, inscripción, gravámenes y valor de cada uno de los integren el patrimonio del Oferente, obligándose a denunciar dentro del término de VEINTICUATRO(24) horas todo gravamen o transferencia que efectuare respecto de ellos.-PRESENTADO

k) Declaración jurada en la que deberá manifestar en forma clara y detallada si mantiene reclamaciones administrativas y/o acciones judiciales con la Municipalidad d La Falda.-PRESENTADA

l) estar al día con las obligaciones tributarias al municipio.-PRESENTADO

m) Sobre B. PRESENTADO

EL SOBRE B del Grupo 1 deberá contener.

- Local sobre el cual se realiza la cotización.- LOCAL D- RUBRO LIBRE
- Oferta económica expresada en pesos, en números y letras la cual deberá incluir la o las modalidades establecidas como forma de pago en el punto siete del presente Pliego. \$200.000(PESOS DOSCIENTOS MIL)
- Características y especialidad de la actividad a prestar.-PRESENTADO
- Infraestructura, maquinaria, mobiliario y personal a incorporar.-PRESENTADO
- La misma deberá contener obligatoriamente la forma de pago de acuerdo al Punto SIETE (7) del presente Pliego.- CONTADO EFECTIVO OPCION 1

El sobre B de los Grupos 2 y 3 deberá contener:

- Por cada boletería que sea de su interés deberá incluir la oferta económica expresada en litros de Infinia Diesel YPF, en números y letras especificando tipo de boletería (LD o CMD) la cual deberá incluir la o las modalidades establecidas como forma de pago en el punto siete del presente pliego.-BOLETERIA N°2- 5.000 (CINCO MIL) LITROS DE INFINIA DIESEL YPF POR UN VALOR DE \$40 EL LITRO.
- Rubro a explotar comercialmente (nombre de la Empresa).-PRESENTADO

JORGELINA RIAL
CONCEJAL DE LA
CIUDAD DE LA FALDA

DRA. GISELA R. LIGERMAN
ABOGADA
M.P. 1-37956
T7 22 F- 654

RICARDO EMANUEL MELLID MENDOZA
CONCEJAL

Roberto Castelli
Intendente Mat. 10-12163-6
C/ Hacienda y Pinarzas
Municipalidad de La Falda



- Si es Concesionario (presentar contrato o convenio entre partes).-PRESENTADO
- Características y especialidad de la actividad a prestar.-PRESENTADO
- Infraestructura maquinaria, mobiliario y personal a incorporar.-PRESENTADO
- La misma deberá contener obligatoriamente la forma de pago de acuerdo al Punto SIETE (7) del presente Pliego.- CONTADO EFECTIVO OPCION 1

**OFERTA NRO. 3.- ERSU URBANO S.A. CUIT:30-70778883-2
SOBRE A:**

- a) Solicitud de admisión, con el sellado Municipal y el derecho de oficina establecido por la Ordenanza Tributaria Vigente, dicho formulario será retirado de Mesa de Entradas de la Municipalidad de La Falda.-PRESENTADO
- b) Comprobante de pago del Pliegos.-PRESENTADO
- c) Constancia de haber consignado la Garantía de Oferta a favor de la Municipalidad de la Ciudad de La Falda, de cada oferta económica, de acuerdo a lo que establece el presente Pliego.-PRESENTADO
- d) Pliego General de Bases y Condiciones y Pliego de especificaciones técnicas.-PRESENTADO
- e) Descripción detallada de los antecedentes comerciales del oferente al igual que los referidos al desarrollo de proyectos, contratos en ejecución y/o permiso de actividades similares a las que se licitan.-PRESENTADO
- f) Constancia asumiendo expresa obligación de que en caso de resultar adjudicatario de la licitación se procederá en un término no mayor a QUINCE (15) días a inscribirse como contribuyente de la Tasa que incide sobre la Actividad Comercial, Industrial y de Servicios de la Municipalidad de La Falda.-PRESENTADO
- g) Constancia de Inscripción en AFIP y DGR o Declaración expresa asumiendo obligación que en caso de resultar adjudicatario de la Licitación procederá a realizar las Inscripciones Impositivas correspondientes.-PRESENTADO
- h) En caso de los locales definidos como Grupos 2 y 3 constancia de registro en el Ministerio de Transporte de la Nación y/o Secretaria de Transporte de la Provincia, en el caso que la representación de la firma la realizase una persona física o jurídica contrato que vincula a las partes.-PRESENTADO(CONTRATO DE CONCESION EN COPIA SIMPLE)

JORGELINA RIAL
CONCEJAL DE LA
CIUDAD DE LA FALDA

DRA. GISELA R. LIGERMAN
ABOGADA
M.P. 1-37956
T. 22 P. 114

RICHARDO EMANUEL MELLID MENDOZA
CONCEJAL

31
Rafael Roberto Castelli
Concejal Nro. 10
Esc. Hacienda y Finanzas
Municipalidad de La Falda



- i) Constitución de domicilio legal en la Ciudad de La Falda, donde serán válidas todas las comunicaciones y emplazamientos que se efectúen. PRESENTADO
- j) Declaración expresa del sometimiento a la jurisdicción de los Tribunales contencioso administrativo de la Ciudad de Cruz del Eje, obligándose a agotar la vía administrativa previo a acudir a la instancia judicial.- PRESENTADO
- l) Declaración jurada de bienes indicando la naturaleza, característica, ubicación, inscripción, gravámenes y valor de cada uno de los integren el patrimonio del Oferente, obligándose a denunciar dentro del término de VEINTICUATRO(24) horas todo gravamen o transferencia que efectuare respecto de ellos.-PRESENTADO
- k) Declaración jurada en la que deberá manifestar en forma clara y detallada si mantiene reclamaciones administrativas y/o acciones judiciales con la Municipalidad d La Falda.- PRESENTADO
- l) estar al día con las obligaciones tributarias al municipio.-PRESENTADO
- m) Sobre B. PRESENTADO

El sobre B de los Grupos 2 y 3 deberá contener:

- Por cada boletería que sea de su interés deberá incluir la oferta económica expresada en litros de Infinia Diesel YPF, en números y letras especificando tipo de boletería (LD o CMD) la cual deberá incluir la o las modalidades establecidas como forma de pago en el punto siete del presente pliego.- 5000 (CINCO MIL) LITROS DE INFINIA DIESEL YPF A \$40 EL LITRO.
- Rubro a explotar comercialmente (nombre de la Empresa).-BOLETERIA DE CORTA Y MEDIA DISTANCIA
- Si es Concesionario (presentar contrato o convenio entre partes).-PRESENTADO
- Características y especialidad de la actividad a prestar.-PRESENTADO
- Infraestructura maquinaria, mobiliario y personal a incorporar.-PRESENTADO
- La misma deberá contener obligatoriamente la forma de pago de acuerdo al Punto SIETE (7) del presente Pliego.- OPCION 2- EN 36 CUOTAS MENSUALES

JORGELINA RIAL
CONCEJAL DE LA
CIUDAD DE LA FALDA

DRA. GISELA R. LIDERMAN
ABOGADA
M.P. 1-37956
T2 22 F. 624

RICARDO EMANUEL MELLID MENDOZA
CONCEJAL

Roberto Castelli
Concejal M.P. 10-12161-6
Especialidad: Finanzas
Municipalidad de La Falda



**OFERTA NRO. 4.- EMPRESA SARMIENTO SRL.- CUIT:30-70730781-8
SOBRE A:**

- a) Solicitud de admisión, con el sellado Municipal y el derecho de oficina establecido por la Ordenanza Tributaria Vigente, dicho formulario será retirado de Mesa de Entradas de la Municipalidad de La Falda.-PRESENTADO
- b) Comprobante de pago del Pliegos.-PRESENTADO
- c) Constancia de haber consignado la Garantía de Oferta a favor de la Municipalidad de la Ciudad de La Falda, de cada oferta económica, de acuerdo a lo que establece el presente Pliego.-PRESENTADO
- d) Pliego General de Bases y Condiciones y Pliego de especificaciones técnicas.-PRESENTADO
- e) Descripción detallada de los antecedentes comerciales del oferente al igual que los referidos al desarrollo de proyectos, contratos en ejecución y/o permiso de actividades similares a las que se licitan.-PRESENTADO
- f) Constancia asumiendo expresa obligación de que en caso de resultar adjudicatario de la licitación se procederá en un término no mayor a QUINCE (15) días a inscribirse como contribuyente de la Tasa que incide sobre la Actividad Comercial, Industrial y de Servicios de la Municipalidad de La Falda.-PRESENTADO (EXPONE MOTIVOS PARA NO INSCRIPCION COMERCIAL MUNICIPAL)
- g) Constancia de Inscripción en AFIP y DGR o Declaración expresa asumiendo obligación que en caso de resultar adjudicatario de la Licitación procederá a realizar las Inscripciones Impositivas correspondientes.-PRESENTADO
- h) En caso de los locales definidos como Grupos 2 y 3 constancia de registro en el Ministerio de Transporte de la Nación y/o Secretaria de Transporte de la Provincia, en el caso que la representación de la firma la realizase una persona física o jurídica contrato que vincula a las partes.-PRESENTADO
- i) Constitución de domicilio legal en la Ciudad de La Falda, donde serán válidas todas las comunicaciones y emplazamientos que se efectúen.PRESENTADO
- j) Declaración expresa del sometimiento a la jurisdicción de los Tribunales contencioso administrativo de la Ciudad de Cruz del Eje, obligándose a agotar la vía administrativa previo a acudir a la instancia judicial.-PRESENTADO

JORGELINA RIAL
CONCEJAL DE LA
CIUDAD DE LA FALDA

DRA. GILDA ELBERMAN
ABOGADA
M.P. 1-37956
T.F. 42 41 658

RICARDO MELLID MENDOZA
CONCEJAL

31
Roberto Castell
Com. Mun. 10-12163-5
Mun. de La Falda



l) Declaración jurada de bienes indicando la naturaleza, característica, ubicación, inscripción, gravámenes y valor de cada uno de los integrantes del patrimonio del Oferente, obligándose a denunciar dentro del término de VEINTICUATRO(24) horas todo gravamen o transferencia que efectuare respecto de ellos.-PRESENTADO

k) Declaración jurada en la que deberá manifestar en forma clara y detallada si mantiene reclamaciones administrativas y/o acciones judiciales con la Municipalidad d La Falda.-PRESENTADO

l) estar al día con las obligaciones tributarias al municipio.-PRESENTADO

m) Sobre B. PRESENTADO

El sobre B de los Grupos 2 y 3 deberá contener:

- Por cada boletería que sea de su interés deberá incluir la oferta económica expresada en litros de Infinia Diesel YPF, en números y letras especificando tipo de boletería (LD o CMD) la cual deberá incluir la o las modalidades establecidas como forma de pago en el punto siete del presente pliego.- 5.850 (CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA) LITROS DE INFINIA DIESEL YPF A \$40 EL LITRO.
- Rubro a explotar comercialmente (nombre de la Empresa).- BOLETERIA CORTA Y MEDIA DISTANCIA
- Si es Concesionario (presentar contrato o convenio entre partes).-PRESENTADO
- Características y especialidad de la actividad a prestar.-PRESENTADO
- Infraestructura maquinaria, mobiliario y personal a incorporar.-PRESENTADO
- La misma deberá contener obligatoriamente la forma de pago de acuerdo al Punto SIETE (7) del presente Pliego.-OPCION 1 UN SOLO PAGO

**OFERTA NRO. 5.- GONZALEZ TARABELI S.A.- CUIT:30-67611410-2
SOBRE A:**

a) Solicitud de admisión, con el sellado Municipal y el derecho de oficina establecido por la Ordenanza Tributaria Vigente, dicho formulario será retirado de Mesa de Entradas de la Municipalidad de La Falda.-PRESENTADO

JORGELINA RIAL
CONCEJAL DE LA
CIUDAD DE LA FALDA

DRA. GISELA R. LIBERMAN
ABDGADA
M.P. 1-37956
77 82 7- 654

NICARDO ROMAN MELLI MENDOZA
CONCEJAL

31
Ariel Roberto Castelli
Concejal del 10-12163-6
San Martín 11 Edo. 2005
La Falda



b) Comprobante de pago del Pliegos.-PRESENTADO

c) Constancia de haber consignado la Garantía de Oferta a favor de la Municipalidad de la Ciudad de La Falda, de cada oferta económica, de acuerdo a lo que establece el presente Pliego.-PRESENTADO

d) Pliego General de Bases y Condiciones y Pliego de especificaciones técnicas.-PRESENTADO

e) Descripción detallada de los antecedentes comerciales del oferente al igual que los referidos al desarrollo de proyectos, contratos en ejecución y/o permiso de actividades similares a las que se licitan.-PRESENTADO

f) Constancia asumiendo expresa obligación de que en caso de resultar adjudicatario de la licitación se procederá en un término no mayor a QUINCE (15) días a inscribirse como contribuyente de la Tasa que incide sobre la Actividad Comercial, Industrial y de Servicios de la Municipalidad de La Falda.-PRESENTADO

g) Constancia de Inscripción en AFIP y DGR o Declaración expresa asumiendo obligación que en caso de resultar adjudicatario de la Licitación procederá a realizar las Inscripciones Impositivas correspondientes.-PRESENTADO

h) En caso de los locales definidos como Grupos 2 y 3 constancia de registro en el Ministerio de Transporte de la Nación y/o Secretaria de Transporte de la Provincia, en el caso que la representación de la firma la realizase una persona física o jurídica contrato que vincula a las partes.-PRESENTADO

i) Constitución de domicilio legal en la Ciudad de La Falda, donde serán válidas todas las comunicaciones y emplazamientos que se efectúen. PRESENTADO

j) Declaración expresa del sometimiento a la jurisdicción de los Tribunales contencioso administrativo de la Ciudad de Cruz del Eje, obligándose a agotar la vía administrativa previo a acudir a la instancia judicial.-PRESENTADO

l) Declaración jurada de bienes indicando la naturaleza, característica, ubicación, inscripción, gravámenes y valor de cada uno de los integren el patrimonio del Oferente, obligándose a denunciar dentro del término de VEINTICUATRO(24) horas todo gravamen o transferencia que efectuare respecto de ellos.-PRESENTADO

k) Declaración jurada en la que deberá manifestar en forma clara y detallada si mantiene reclamaciones administrativas y/o acciones judiciales con la Municipalidad d La Falda.-PRESENTADO

l) estar al día con las obligaciones tributarias al municipio.-PRESENTADO

DRA. GISELA G. G. G. G.
ABOGADA
C.P. 1-37956
71 22 41 654

JORGELINA RIAL
CONCEJAL DE LA
CIUDAD DE LA FALDA

RICARDO E. MELLID MENDOZA
CONCEJAL

Aniel Roberto Castelli
Contador (C.A.B. 10.12167)
Bv. Tucumán 1. Financ.
-L.F.T.



m) Sobre B. PRESENTADO

El sobre B de los Grupos 2 y 3 deberá contener:

- Por cada boletería que sea de su interés deberá incluir la oferta económica expresada en litros de Infinia Diesel YPF, en números y letras especificando tipo de boletería (LD o CMD) la cual deberá incluir la o las modalidades establecidas como forma de pago en el punto siete del presente pliego.- BOLETERÍA N°6- 5000 (CINCO MIL) LITROS DE INFINIA DIESEL YPF A \$40 EL LITRO.
- Rubro a explotar comercialmente (nombre de la Empresa).-PRESENTADO
- Si es Concesionario (presentar contrato o convenio entre partes).-PRESENTADO
- Características y especialidad de la actividad a prestar.-PRESENTADO
- Infraestructura maquinaria, mobiliario y personal a incorporar.-PRESENTADO
- La misma deberá contener obligatoriamente la forma de pago de acuerdo al Punto SIETE (7) del presente Pliego.- OPCIÓN 2- 36 CUOTAS IGUALES MENSUALES Y CONSECUTIVAS.

Previa lectura y firma de las TRES (3) copias del Acta, respectiva se da por finalizado el acto en la Ciudad de La Falda a las 13:10 HS. del presente día.-

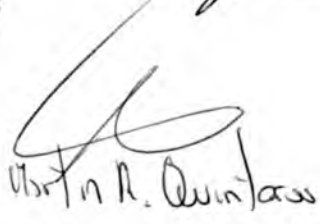

ING. GABRIEL M. MAS
SEC. DE DESARROLLO INF.
MUNICIPALIDAD DE LA FALDA
ING. GABRIEL M. MASSHEIMER
SEC. DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
MUNICIPALIDAD DE LA FALDA


DRA. GISELA W. LIBERMAN
ABOGADA
M.P. 1-37956
T.P. 22 F. 654


RICARDO MANUEL MELLID MENDOZA
CONCEJAL



JORGELINA RIAL
CONCEJAL DE LA
CIUDAD DE LA FALDA


Roberto Quintana


SERGIO HUGO LECUNCE
PRESIDENTE




Ariel Roberto Castelli
Calle de la 10-12163-6
Sec. De Obras y Finanzas
Municipalidad de La Falda
CORONA FORDE